

**Scotia Securities (Colombia) S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa**

*Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017
con cifras comparativas al 31 de diciembre y 30
de septiembre de 2016.*



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2017 de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, la cual comprende:

- Estados de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016;
- Estados de resultados y otro resultado integral por los períodos de nueve meses y trimestres terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016;
- Estados de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016;
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2017, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.



Liana Marcela Arango Mayo
Revisor Fiscal Suplente de Scotia Securities
(Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 163815
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de noviembre de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2017 de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- Estados de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016;
- Estados de resultados y otro resultado integral por los períodos de nueve meses y trimestres terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016;
- Estados de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016;
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la adecuada preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa al 30 de septiembre de 2017, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Liana Marcela Arango Mayo -
Revisor Fiscal Suplente de Scotia Securities
(Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 163815
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de noviembre de 2017

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estados de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota No.</u>	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Nota No.</u>	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 10.531.856	9.746.616	Cuentas por pagar	13	\$ 146.699	38.593
Inversiones y operaciones de contado	8	-	108	Beneficios a empleados	14	124.423	128.058
Cuentas por cobrar	9	88.590	967.305	Otros pasivos	16	7.807	13.277
Activos por impuestos corrientes	10	163.419	197.711				
Total activo corriente		<u>10.783.865</u>	<u>10.911.740</u>	Total pasivo corriente		<u>278.929</u>	<u>179.928</u>
Activo no corriente				Pasivo no corriente:			
Inversiones a valor patrimonial	8	549.053	562.687	Beneficios a empleados	15	9.115	9.114
Propiedad y equipo	11	52.934	73.432				
Activos intangibles	12	204.220	291.741	Total pasivo no corriente		<u>9.115</u>	<u>9.114</u>
Total activo no corriente		<u>806.207</u>	<u>927.860</u>				
				Total pasivos		<u>288.044</u>	<u>189.042</u>
Total activos		<u>\$ 11.590.072</u>	<u>11.839.600</u>	Patrimonio:			
				Capital social	17	12.420.000	12.420.000
				Otro resultado integral		388.109	401.742
				Resultados ejercicios anteriores		(1.171.184)	417.550
				Resultado del período		(334.897)	(1.588.734)
				Patrimonio		<u>11.302.028</u>	<u>11.650.558</u>
				Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 11.590.072</u>	<u>11.839.600</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros


 NATALIA ANDREA GONZÁLEZ SUÁREZ
 Representante Legal


 LIDA BIBIANA ARIZA RUIZ
 Contador
 T. P. No. 31321 - T


 LIANA MARCELA ARANGO MAYO
 Revisor Fiscal suplente de Scotia Securities (Colombia) S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T. P. No. 163815 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 14 de noviembre de 2017)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estados de resultados y otro resultado integral
 Por los periodos de nueve meses y trimestres terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota No.	Por los periodos de nueve meses terminados en		Por los trimestres terminados en	
		30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Ingresos de actividades ordinarias:					
Comisiones		\$ 747.922	753.353	265.939	303.559
(Pérdida) utilidad por valoración de inversiones		(107)	(2.720)	-	(2.085)
Ingresos por intereses		498.894	385.726	145.923	177.206
Utilidad por venta de instrumentos financieros de patrimonio		790	16.756	-	6.485
Total ingresos de actividades ordinarias		1.247.499	1.153.115	411.862	485.165
Dividendos y participaciones		81.900	80.990	-	(14.906)
Gastos por comisiones		791	700	249	224
Gastos por beneficios a empleados	21	413.470	1.012.985	141.350	371.105
Gastos por depreciación y amortización		108.019	108.021	36.006	36.008
Gastos por servicios de administración e intermediación		401.749	405.868	117.442	47.484
Otros gastos	19	640.211	607.689	263.502	236.702
Pérdida antes de impuestos		(234.841)	(901.158)	(146.687)	(221.264)
Impuesto a las ganancias	15	(100.056)	72.971	(33.532)	40.975
Pérdida del periodo		(334.897)	(828.187)	(180.219)	(180.289)
Otro Resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo					
Medición instrumentos de patrimonio		(13.633)	30.017	21.364	29.887
Total Otro resultado integral		(13.633)	30.017	21.364	29.887
Total Resultados y Otro Resultado Integral		\$ (348.530)	(798.170)	(158.855)	(150.402)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros


 NATALIA ANDREA GONZÁLEZ SUÁREZ
 Representante Legal


 LIDA BIBIANA ARIZA RUIZ
 Contador
 T. P. No. 31321 - T


 LIANA MARCELA ARANGO MAYO
 Revisor Fiscal suplente de Scotia Securities (Colombia) S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T. P. No. 163815 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 14 de noviembre de 2017)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

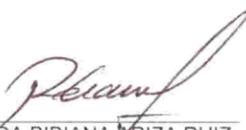
Estados de Flujos de Efectivo

Por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>30 de septiembre de 2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Pérdida neta del periodo	\$ (334.897)	(828.187)
Conciliación entre utilidad neta y el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones	20.497	20.499
Utilidad en valoración y venta de inversiones, neto	(683)	(14.036)
Gasto (ingreso) impuesto de renta	100.056	(72.971)
Amortizaciones Intangibles	87.522	87.522
Dividendos recibidos	81.900	80.990
	<u>(45.605)</u>	<u>(726.183)</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución en cuentas por cobrar	878.716	9.621
Aumento en inversiones	(81.108)	(374.868)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	3.229	52.780
Aumento en cuentas por pagar	108.106	16.526
Disminución en otros pasivos	(5.470)	(3.638)
Aumento en beneficios a empleados	(3.635)	322.605
Impuesto sobre la renta pagado	(68.993)	(60.010)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación	<u>785.240</u>	<u>(763.167)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Capitalización	-	9.000.000
Efectivo neto usado en actividades de financiación	<u>-</u>	<u>9.000.000</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	785.240	8.236.833
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	<u>9.746.616</u>	<u>2.089.209</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 10.531.856</u>	<u>10.326.042</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros


NATALIA ANDREA GONZÁLEZ
SUÁREZ
Representante Legal


LIDA BIBIANA ARIZA RUIZ
Contador
T. P. No. 31321 - T

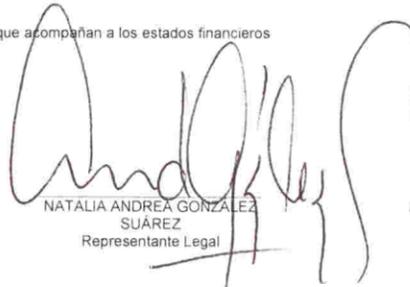

LIANA MARCELA ARANGO MAYO
Revisor Fiscal suplente de Scotia Securities (Colombia) S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T. P. No. 163815 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de noviembre de 2017)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

Otro Resultado Integral

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial</u>	<u>Proceso de convergencia NCIF</u>	<u>Total Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 3.420.000	1.282.544	335.472	(70.127)	265.345	742.567	(1.537.434)	4.173.022
Emisión de 9.000 acciones ordinarias con valor nominal de mil pesos (\$1.000)	9.000.000	-	-	-	-	-	-	9.000.000
Liberación de reservas para enjugar pérdidas	-	(1.282.544)	-	-	-	1.282.544	-	-
Medición instrumentos de patrimonio	-	-	30.017	-	30.017	-	-	30.017
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.537.434)	1.537.434	-
Resultado del periodo	-	-	-	70.127	70.127	(70.127)	(828.187)	(828.187)
Saldo al 30 de septiembre de 2016	\$ 12.420.000	-	365.489	-	365.489	417.550	(828.187)	12.374.852
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 12.420.000	-	401.742	-	401.742	417.550	(1.588.734)	11.650.558
Medición instrumentos de patrimonio	-	-	(13.633)	-	(13.633)	-	-	(13.633)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.588.734)	1.588.734	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(334.897)	(334.897)
Saldo al 30 de septiembre de 2017	\$ 12.420.000	-	388.109	-	388.109	(1.171.184)	(334.897)	11.302.028

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros


 NATALIA ANDREA GONZÁLEZ
 SUÁREZ
 Representante Legal


 LIDIA BIBIANA ARIZA RUIZ
 Contador
 T. P. No. 31321 - T


 LIANA MARCELA ARANGO MAYO
 Revisor Fiscal suplente de Scotia Securities (Colombia) S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T. P. No. 163815 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 14 de noviembre de 2017)

SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros Intermedios
Al 30 de septiembre de 2017
(con cifras comparativas al 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2016)
Expresadas en miles de pesos

1. ENTIDAD INFORMANTE

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante la Compañía, la Comisionista o Scotia Securities), es una entidad privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; las oficinas de la Compañía se encuentran ubicadas en Bogotá.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa no cuenta en la actualidad con agencias o sucursales diferentes a las del domicilio principal. La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 2503 del 13 de octubre de 2004 en la Notaría 40 de Bogotá D.C. y su actividad económica principal es la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores.

Mediante escritura pública No 2080 del 9 de julio de 2010 registrada en la Notaría 40 de Bogotá se protocolizó el cambio de RBS Securities (Colombia) S.A. a Scotia Securities Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, donde Scotia Bank Colombia S.A. sería el mayor accionista con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

El 18 de enero 2012, The Bank of Nova Scotia adquirió el 51% de las acciones de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y el 14 de septiembre de 2012 Colpatría suscribió con The Bank of Nova Scotia, BNS Holdings Limited y Superior Limited un contrato de compraventa con el fin de que Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. adquiriera el 99,87% de las acciones de Scotiabank Colombia S.A.

En septiembre 5 de 2013, se protocolizó la fusión por absorción del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. a Scotiabank Colombia S.A. y asumió el control de la sociedad a partir de esta fecha convirtiéndose así en el mayor accionista de Scotia Securities con una participación del 94,9% en la propiedad accionaria.

A partir del 1 de julio de 2009, Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se encontraba inactiva. Su inactivación como puesto de Bolsa se decidió en la Junta Directiva celebrada el 12 de septiembre de 2009, según consta en el acta No. 53, en consideración principalmente a la coyuntura de la economía, a que la Sociedad no había realizado las operaciones permitidas a firmas comisionistas diferentes a la prestación de asesorías y algunas labores de banca de inversión y a que a esa fecha no tenía pasivos con contraparte alguna, ni existían compromisos adquiridos ni operaciones contratadas con ningún cliente, ni se había realizado operación alguna con personas naturales o jurídicas ni operaciones de trading en el mercado de renta fija y/o renta variable.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2013, fue desarrollado y presentado el caso de negocio, así como expresada la intención de reactivación a la Bolsa de Valores de Colombia, a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Autorregulador del Mercado de Valores AMV. El caso de negocio fue aprobado por los accionistas y a partir de enero de 2014, inicio el proceso de reactivación de la Sociedad.

Así durante el primer semestre de 2014, se desarrolló el alistamiento de Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa desde los diferentes frentes, modelo de negocio, estructura operativa, gobierno corporativo y control interno; manteniendo inalterado su objeto social.

Todo el proceso, la estructura y modelo de negocio fue presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia, al Autorregulador del Mercado de Valores AMV y a la Bolsa de Valores. En el boletín informativo para comisionistas del 13 de septiembre de 2014, de la Bolsa de Valores de Colombia, se indicó que Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir del 16 de septiembre de 2014.

En febrero 24 de 2016 se adjudicaron las acciones ordinarias correspondientes a la capitalización de la Sociedad Comisionista; los accionistas aprobaron aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de \$3.420.000 a \$12.420.000.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la Compañía no administraba fondos o portafolios de terceros, ni disponía de cuentas abiertas de terceros para el manejo de sus fondos. Así mismo, la Compañía no realiza actividades de intermediación en el mercado cambiario.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Comisionista contaba con 3 (tres) empleados.

2. ASUNTO DE IMPORTANCIA

A partir del año 2017, la Junta Directiva considerando el resultado de las operaciones de la entidad, decidió modificar la estructura de la Compañía. Desde el punto de vista administrativo, la nueva Gerencia General contrató un trader que complementa la estructura de ingresos, por otra parte la Gerencia continua haciendo seguimiento detallado a la estructura de costos incluida el área tecnológica (actualización de los programas, licencias y desarrollos).

La Compañía mantendrá el enfoque de su estrategia de negocio, participando activamente en el mercado local de renta variable a través de la ejecución de órdenes de clientes institucionales locales y extranjeros, complementando así la estrategia regional de Scotiabank para Latinoamérica.

3. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. *Marco Técnico Normativo*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting

Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y vigentes al 1 de enero de 2017.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Sociedad Comisionista lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Los instrumentos financieros son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.
- b) Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de la Comisionista de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que

la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 - Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, se determina de acuerdo a la jerarquía de los niveles de valor razonable. La Comisionista considera datos observables aquellos datos de mercado que ya están disponibles, verificables y reflejan supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 10 - Deterioro de activos por impuestos

La Compañía evalúa individualmente cada cuenta por cobrar y reconoce el deterioro al 100% cuando evidencia que existe riesgo de pérdida.

- Nota 14 - Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones a largo plazo primas de antigüedad depende de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a Empleados"

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente a la fecha de medición. La Comisionista determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales la Comisionista ha seleccionado la tasa de los bonos del Gobierno.

Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

- Nota 15 - Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos representan impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables, estos son

recuperables en la medida que la realización de los beneficios fiscales sean probables según el plan de negocios de la gerencia.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

a. Presentación estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del balance los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Estado de resultados y otros resultados integrales

Se presenta en un solo estado como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información fiable y más relevante.

Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual las actividades de operación comienzan presentando la (pérdida) en términos netos, cifra que se ajusta luego por el efecto de las

transacciones no monetarias por todo tipo de causaciones que no generan flujos de caja, así como por el efecto de las partidas de resultados que son clasificadas como inversión o financiación.

b. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en caja y bancos y que son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

c. Ingresos por honorarios y comisiones

Los ingresos por honorarios y comisiones son reconocidos en el resultado del periodo en proporción al grado de realización de la transacción, entendiéndose como se realiza la transacción si cumple con las siguientes condiciones:

- El importe a recibir se puede medir con fiabilidad.
- Se espera recibir beneficios económicos representados en efectivo u otros activos.
- La realización de la actividad se puede establecer con fiabilidad.
- Los costos asociados a la transacción se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por servicios se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que tienen en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Comisionista pueda otorgar.

d. Operaciones de posición propia

Se reconocen en el periodo contable el diferencial entre la venta y la compra de títulos de renta variable. Los instrumentos de renta variable son especialmente aquellos que son parte de un capital, como las acciones de las compañías anónimas. La denominación "variable" es porque el precio al que se negocian las acciones varía todos los días dependiendo de su cotización en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) como también por la variación que puede haber en los montos percibidos por concepto de dividendos.

e. Instrumentos financieros

- **Reconocimiento:** Inicialmente, la Comisionista reconoce activos y pasivos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.
- **Clasificación:** La Comisionista ha adoptado las siguientes clasificaciones para los activos financieros:

Inversiones y operaciones de contado:

- Inversiones: Las inversiones se clasifican en negociables y disponibles para la venta siguiendo las disposiciones presentes en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Operaciones de contado: Corresponden al valor de las obligaciones y derechos de las operaciones de compra y venta de títulos de renta variable, cuya compensación se realiza en T+3.

Reclasificaciones: Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables:

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Comisionista o en su apetito de riesgo;
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

A continuación, se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV de la parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
		<p>forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p>	
<p>Disponibles para la venta – títulos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización. - Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad. 	<p>Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando son de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados; se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de los estados financieros para hacer la debida actualización.</p> <p>Las inversiones de media bursatilidad se valoran diariamente con base en el precio de cierre determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en el último día en el que haya habido negociaciones.</p> <p>Las inversiones de alta bursatilidad ser valoran diariamente con base en el</p>	<p>La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
		último precio de cierre de negociación publicado por la Bolsa de Valores.	

- f. Baja o retiro de activos financieros:** La Comisionista da de baja en su balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que la Comisionista transfiere cediendo substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.
- g. Medición del valor razonable:** El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o transferido un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

h. Deterioro de cuentas por cobrar

La Comisionista evalúa como mínimo en cada fecha de presentación de estados financieros si existe evidencia objetiva de una cuenta por cobrar o grupo de cuentas por cobrar medidos al costo amortizado han perdido valor.

La evidencia objetiva de deterioro es el resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y esos eventos tienen impacto sobre los futuros flujos de caja estimados.

i. Propiedad y equipo

Reconocimiento y medición: Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos. El reconocimiento inicial de la propiedad

y equipo es a costo, y este será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Depreciación: El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que la Comisionista consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

La Comisionista determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por la Comisionista son:

Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipos de cómputo	5 años

Baja en cuentas: El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del período.

j. Activos intangibles

Reconocimiento y medición: Los activos intangibles de la Comisionista son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Amortización: La amortización es reconocida en resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de cinco años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

k. Cuentas por pagar

Los pasivos no financieros corresponden a obligaciones contractuales de los que se espera entregar bienes o prestar servicios, no corresponden a compromisos de efectivo. Estos pasivos se miden al valor histórico menos amortización acumulada.

I. Beneficios a empleados

La Comisionista otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

- Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Comisionista espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Comisionista, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a seguridades sociales y parafiscales. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

- Beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo. Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Comisionista el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados.

m. Impuestos

Impuestos corrientes: El gasto por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición: Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos.

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Impuesto a la riqueza: La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año. La Comisionista registra este impuesto en el estado de resultados.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos recibidos por parte de la Sociedad por cuenta propia, durante el periodo, surgidos en el

curso de las actividades, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios.

Comisiones

La Comisionista reconoce los ingresos por prestación de servicios, en la medida que se prestan los servicios, cualquier pago recibido por anticipado se presenta en el estado de situación financiera como pasivo y se reconoce en resultados en la medida de la prestación de servicio.

5. CAMBIOS FUTUROS EN MATERIA DE CONTABILIDAD

El 22 de diciembre de 2016, se expidió el Decreto 2131 que modifica el Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015, el cual incluye el nuevo marco técnico normativo de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

A continuación se relacionan los principales cambios que aún no han sido aplicados por la Comisionista:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, IASB terminó la reforma sobre la contabilización de instrumentos financieros producto de la cual fue emitida la NIIF 9 - <i>instrumentos financieros</i> (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - <i>Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</i> al momento de su expiración.</p> <p>La fecha de aplicación de la NIIF 9 es a partir del 1 de enero de 2018. Se espera que la NIIF 9 tenga un impacto medio en los Estados financieros individuales de la Comisionista.</p>
NIIF 15: Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Nueva norma	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso al momento de su entrada en vigencia:</p> <p>NIC 18 - Ingresos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 11 - Contratos de construcción; • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles;

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	<u>Detalle</u>
		<ul style="list-style-type: none"> • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y <p>SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad. La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 01/01/2018.</p> <p>La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 01/01/2018. Se espera que la NIIF 15 tenga un impacto bajo en los Estados financieros individuales de la Comisionista.</p>
Iniciativa sobre Información a Revelar	Modificaciones a la NIC 7	<p>Nuevos requerimientos de revelación sobre para el estado de flujos de efectivo que permitirá a los usuarios de la información financiera evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación.</p> <p>La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 01/01/2018. Esta modificación a la NIC 7 tendrá un impacto bajo en los Estados financieros consolidados.</p>
NIC 12: Impuesto a las ganancias.	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	<p>Las enmiendas realizadas sobre la NIC 12 incluyen aclaraciones para el reconocimiento de impuestos diferidos deducibles o imposables cuando surgen utilidades o pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.</p> <p>La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1/1/2018.</p>
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamiento impuesto de renta	La Interpretación establece cómo determinar la posición tributaria contable cuando haya incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a la renta	<p>La Interpretación requiere que la Comisionista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determine si las posiciones tributarias inciertas son valoradas por separado o como un grupo; y - valore si es probable que la autoridad tributaria aceptará un tratamiento tributario incierto usado, o propuesto a ser usado, por una entidad en sus declaraciones de los impuestos a la renta. <p>La fecha efectiva de aplicación será para los periodos anuales que comiencen en o después de 1 de enero de 2019.</p>

6. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Comisionista tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros está apropiadamente determinada. El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados diariamente.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

Los precios observables en el mercado representan un nivel de jerarquía uno (1) de valuación. Cuando es posible, las valoraciones están basadas en inputs de precios observables en el mercado obtenidos en un mercado activo.

No siempre los precios cotizados están disponibles en el mercado, como también transacciones en mercados inactivos o ilíquidos, en estos casos modelos internos que maximicen el uso de inputs observables son usados para estimar el valor razonable. Cuando los inputs significativos de los modelos son observables la valoración se clasifica en el nivel de jerarquía dos (2).

Cuando los instrumentos financieros son negociados en un mercado inactivo o cuando usando modelos donde los parámetros observables no existen y un juicio de la administración es requerido, para determinar el valor razonable es necesario el uso de datos de entrada no observables y por lo tanto se consideran en nivel de jerarquía tres (3).

a) Determinación del valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros de la Comisionista usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables no incluyen los activos y pasivos no financieros.

	<u>30 de septiembre de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable				
Efectivo	\$ 10.531.856	10.531.856	9.746.616	9.746.616
Activos financieros de inversión				
Inversiones negociables y operaciones de contado	-	-	108	108
Cuentas por cobrar	\$ 88.590	88.590	967.305	967.305

Para las inversiones designadas a valor razonable con cambios en el estado de resultados, el valor en libros es ajustado diariamente para reflejar su valor de mercado.

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 1</u>
Activos		
Efectivo	\$ 10.531.856	9.746.616
Activos financieros de inversión		
Inversiones a valor razonable	-	108
Cuentas por cobrar	<u>\$ 88.590</u>	<u>967.305</u>

7. EFECTIVO

El detalle es el siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Efectivo (1)	\$ 10.531.856	9.728.639
Intereses depósitos de ahorro (2)	-	17.977
	<u>\$ 10.531.856</u>	<u>9.746.616</u>

(1) El efectivo en Bancos se encuentra depositado en cuentas de los Bancos Colpatria Multibanca Colpatria S.A., Bancolombia, Davivienda y GNB Sudameris, los cuales tienen calificación AAA.

(2) El valor al corte de diciembre 31 de 2016 corresponde a los intereses generados en la cuenta de ahorro del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.

Estos fondos están libres de restricciones y/o gravámenes.

8. INVERSIONES Y OPERACIONES DE CONTADO

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Operaciones de contado:		
Derechos de compra de acciones	\$ -	18.238
Obligaciones de compra de acciones	-	(18.130)
Total operaciones de contado	<u>\$ -</u>	<u>108</u>

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI		
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	\$ 549.053	562.687
Total inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI	<u>549.053</u>	<u>562.687</u>
Total Inversiones y operaciones de contado	<u>\$ 549.053</u>	<u>562.795</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 31 de agosto de 2017 y 30 de noviembre de 2016, respectivamente.

El reglamento general de la Bolsa de Valores Colombia S.A. determinó que las sociedades comisionistas, miembros de la misma, deben suscribir y pagar obligatoriamente 91 millones de acciones de esta Bolsa, como inversiones de carácter permanente y obligatorio.

A continuación se presenta la variación patrimonial de inversiones con cambios en el ORI:

Al 30 de septiembre de 2017:

<u>Emisor</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>% Part.</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor razonable</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	91.000.000	0,49	\$ <u>160.945</u>	<u>388.108</u>	<u>549.053</u>

Al 31 de diciembre de 2016:

<u>Emisor</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>% Part.</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor razonable</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	91.000.000	0,49	\$ <u>160.945</u>	<u>401.742</u>	<u>562.687</u>

Al 30 de septiembre de 2017, no existe ninguna restricción sobre las inversiones, sin embargo, como miembro de la Bolsa de Valores de Colombia, La Comisionista suscribió 91 millones de acciones, inversión de carácter obligatoria y permanente, clasificadas como inversiones disponibles para la venta, sobre las cuales se restringe su negociabilidad. Las inversiones que excedan este tope son consideradas voluntarias.

La Comisionista considera que los títulos de inversión han sufrido deterioro cuando existen evidencias objetivas de que uno o varios sucesos han influido en los flujos de efectivo futuros estimados, después de tener en cuenta la garantía disponible.

El deterioro de los títulos de inversión se evalúa a la fecha de cierre de cada período de informes, o con mayor frecuencia si un suceso o cambio de circunstancias indica evidencias objetivas de un posible deterioro. Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Comisionista no identificó ningún indicio de deterioro.

9. CUENTAS POR COBRAR

A continuación se detallan las cuentas por cobrar:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Comisiones	\$ 32.316	18.115
Contratos de Comisión (1)	15.124	958.151
Otras	41.150	58.589
Deterioro cuentas por cobrar	-	(67.550)
	<u>\$ 88.590</u>	<u>967.305</u>

(1) El 28 de diciembre de 2016 la Comisionista realizó el cumplimiento de una operación de compra con un tercero fondo extranjero por \$946.668 de acciones. El custodio local confirmó que los fondos para el cumplimiento de la operación del cliente no llegaron. Esta operación se cumplió en Bolsa con recursos propios y las acciones quedaron al 31 de diciembre de 2016 en el Depósito de Valores. Los recursos fueron recibidos por la Comisionista el 3 de enero de 2017 y en esa fecha se hizo entrega de las acciones al Cliente.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación se detallan los activos por impuestos corrientes:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Sobrantes en liquidación privada de retención en la fuente, renta e IVA	\$ 287.130	197.711
Deterioro activos por impuestos corrientes (1)	(123.711)	-
	<u>\$ 163.419</u>	<u>197.711</u>

(1) Corresponde a la provisión del saldo a favor por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado según declaraciones presentadas por los años gravables 2016. La Compañía considera que no será compensado.

11. PROPIEDAD Y EQUIPO

El detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de redes y comunicación</u>	<u>Mejoras en propiedades ajenas</u>	<u>Total</u>
Costo	\$ 18.468	129.491	45.287	193.246
Depreciación				
Saldo al 1 de enero de 2016	7.096	40.101	45.287	92.484
Depreciación del ejercicio	1.075	19.424	-	20.499
Saldo al 30 de septiembre de 2016	8.171	59.525	45.287	112.983
Depreciación del ejercicio	357	6.474	-	6.831
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.528	65.999	45.287	119.814
Depreciación del ejercicio	1.074	19.424	-	20.498
Saldo al 30 de septiembre de 2017	9.602	85.423	45.287	140.312
Valor en libros				
al 30 de septiembre de 2016	10.297	69.966	-	80.263
al 31 de diciembre de 2016	9.940	63.492	-	73.432
al 30 de septiembre de 2017	\$ 8.866	44.068	-	52.934

A continuación se detallan las pólizas de seguro que amparan las propiedades y equipo contra los riesgos de incendio, anegación, avalancha y deslizamiento, daño por agua, explosión, terremoto, sustracción, entre otros.

<u>Aseguradora</u>	<u>No. Póliza</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Fecha inicio vigencia</u>	<u>Fecha fin vigencia</u>	<u>Valor asegurado</u>
AXA Colpatria	7994	Daño material	13/03/2017	13/02/2018	\$150.356

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

Costo	\$ 583.483
Depreciación	
Saldo al 1 de enero de 2016	175.045
Depreciación del ejercicio	87.522
Saldo al 30 de septiembre de 2016	262.567
Depreciación del ejercicio	29.175
Saldo al 31 de diciembre de 2016	291.742
Depreciación del ejercicio	87.521
Saldo al 30 de septiembre de 2017	\$ 379.263

Valor en libros	
al 30 de septiembre de 2016	\$ 320.916
al 31 de diciembre de 2016	<u>291.741</u>
al 30 de septiembre de 2017	<u><u>\$ 204.220</u></u>

13. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Impuesto de industria y comercio	\$ -	3.188
Retenciones en la fuente	5.039	27.292
Retención de Impuesto a las ventas	6.205	5.423
Proveedores (1)	24.442	1.291
Otros (2)	<u>111.013</u>	<u>1.399</u>
	<u><u>\$ 146.699</u></u>	<u><u>38.593</u></u>

(1) Al 30 de septiembre de 2017 se encuentra pendiente de pago la factura por el servicio de Revisoría Fiscal de KPMG por \$10.500 y a la Bolsa de Valores de Colombia por \$13.942.

(2) Al 30 de septiembre de 2017 se encuentra registrada una provisión por el Impuesto de Renta y complementarios que asciende \$100.593.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Beneficios a empleados corrientes	\$ 124.423	128.058
Beneficios a empleados no corriente	<u>9.115</u>	<u>9.114</u>
	<u><u>\$ 133.538</u></u>	<u><u>137.172</u></u>

Beneficios a empleados corriente

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Cesantías	\$ 1.585	1.972
Intereses sobre las cesantías	142	237
Vacaciones	18.755	24.491
Bonificaciones	100.000	100.000
Primas extralegales	3.941	1.358
Total beneficios a empleados	<u>\$ 124.423</u>	<u>128.058</u>

Beneficios a largo plazo

La Comisionista otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio cada cinco, diez, quince y veinte años, etc., calculadas como días de salario según el tipo de salario nominal e integral.

Las remuneraciones de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revelan en la Nota 21 de partes relacionadas.

Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo se muestran a continuación:

Beneficios de largo plazo	Variable
Tasa de descuento	6,75%
Tasa de incremento salarial	4,50%
Tasa de inflación	3,00%

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos") esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

La tasa de descuento se asigna de acuerdo a la duración del plan, es así que planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo, por lo cual para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce basado en la mejor estimación de la administración tanto del impuesto de renta como del impuesto de renta diferido. El impuesto de operaciones continuas para el período terminado el 30 de septiembre de 2017 fue de \$100.053 y para el período terminado al 30 de septiembre de 2016 fue de (\$72.971), el cual fue calculado con base en la renta presunta que para el año gravable 2016 fue de 3% y para el año gravable 2017 es del 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, debido a que para los dos períodos la compañía generó pérdidas fiscales.

	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Patrimonio líquido renta año anterior	\$ 11.431.235	4.173.022
(-) Valor patrimonial de acciones en sociedades	159.935	835.885
Patrimonio líquido base de renta presuntiva	11.271.300	3.337.137
Porcentaje 3.5% y 3% respectivamente		
Renta presuntiva	394.496	100.114
Total gasto de impuesto corriente	\$ 100.596	25.529
Impuesto diferido	-	(98.656)
Ajustes períodos anteriores	(543)	156
Total gasto impuesto de renta	\$ 100.053	(72.971)

16. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones	\$ -	1.561
Honorarios	955	1.640
Pagos al exterior	4.897	4.085
Autoretención del CREE	1.725	5.777
Otras	230	214
Total cuentas por pagar	\$ 7.807	13.277

17. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el capital autorizado de la Comisionista es de \$12.420.000 representado en 12.420.000 acciones de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una para un total de acciones suscritas y pagadas de \$12.420.000. El 24 de febrero de 2016 la Comisionista emitió 9.000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas según acta No. 24 del 27 de octubre de 2015. Estas acciones fueron efectivamente pagadas los días 26 y 29 de febrero de 2016.

18. PATRIMONIO TÉCNICO

El siguiente es el cálculo del patrimonio técnico para Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según la Circular Externa 043 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital suscrito y pagado	\$ 12.420.000	12.420.000
Resultado del ejercicio	(334.896)	(1.588.734)
Resultado ejercicios anteriores	(1.171.184)	417.550
Inversiones obligatorias en instrumentos de patrimonio	(549.054)	(562.687)
Propiedad y equipo	(52.934)	(73.432)
Activos intangibles	(204.219)	(291.741)
Patrimonio técnico	\$ 10.107.713	10.320.956

La Comisionista cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades que le son aprobadas por la ley de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-12 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

19. OTROS GASTOS

El siguiente cuadro desglosa los otros gastos de la Comisionista:

	Por los períodos de nueve meses terminados en		Por los trimestres terminados en	
	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Honorarios (1)	\$ 87.078	48.617	24.096	18.736
Impuestos y tasas (2)	35.003	46.553	9.415	13.240
Mantenimiento y reparaciones	57.238	58.385	19.432	18.790
Arrendamientos	50.297	47.367	17.181	16.248
Contrato servicios Colpatria (3)	225.000	225.000	75.000	75.000
Seguros	860	1.513	-	217
Otros (4)	72.465	103.266	61.139	68.651
Contribuciones y afiliaciones (5)	112.279	76.988	57.248	25.820
	\$ 640.220	607.689	263.511	236.702

(1) El siguiente es el detalle de honorarios:

	Por los períodos de nueve meses terminados en		Por los trimestres terminados en	
	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Revisoría fiscal	\$ 53.931	34.048	18.454	14.300
Asesoría jurídica	16.612	1.000	1.100	-
Auditoría externa	9.000	7.250	3.000	3.000
Junta directiva	7.535	6.319	1.542	1.436
	\$ 87.078	48.617	24.096	18.736

(2) El siguiente es el detalle de gasto por impuestos:

	Por los períodos de nueve meses terminados en		Por los trimestres terminados en	
	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Impuesto de industria y comercio	\$ 12.883	13.701	3.978	5.232
Impuesto a las ventas	11.374	14.849	3.085	4.890
Gravamen a los movimientos financieros	6.371	7.782	2.118	2.610
Impuesto a la riqueza	3.213	7.976	-	-
Otros	1.162	2.245	234	508
	\$ 35.003	46.553	9.415	13.240

(3) Corresponde al valor de los servicios originados en el contrato de prestación de servicios de soporte funcional celebrado entre la Comisionista y Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., el 16 de septiembre de 2014. El gasto mensual por este contrato asciende a \$25.000 para ambos periodos.

(4) El siguiente es el detalle de los gastos denominados como otros para ambos periodos:

	Por los períodos de nueve meses terminados en		Por los trimestres terminados en	
	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Administración de inmuebles	\$ 10.117	9.803	3.456	3.268
Servicios públicos	4.730	5.519	1.430	1.654
Útiles y papelería	573	645	-	85
Saldos menores asumidos	445	18.966	73	13.377
Transporte y gastos de viaje	-	3.261	-	370
Otros	56.600	65.072	56.180	49.897
	\$ 72.465	103.266	61.139	68.651

(5) Corresponde a la contribución que hace la Compañía a la Superintendencia Financiera de Colombia.

20. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Se considera relacionada con otra parte sí; tiene la posibilidad de ejercer el control o control conjunto sobre la entidad que informa, o ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o si se considera miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) Una persona y/o familiar relacionado a la entidad que informa, entidades que pertenecen al mismo grupo, asociadas o negocios conjuntos de la entidad o entidades del grupo, planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta.

Las transacciones entre partes relacionadas son todas las transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

La entidad controlante de la Comisionista es Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. con un porcentaje de participación directa de 94,9%; a su vez, The Bank of Nova Scotia es la compañía controlante de Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., con una participación del 51% de sus acciones.

En el curso normal de sus actividades, la Comisionista ha participado en diferentes transacciones con el Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., cuyos principales saldos se registran en las siguientes cuentas:

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos		
Saldo en cuenta de ahorros	\$ 2.620.989	2.337.648
Intereses por cobrar sobre cuenta de ahorros	-	17.977
	\$ 2.620.989	2.355.625

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>30 de septiembre de 2016</u>
Ingresos		
Otros rendimientos financieros	\$ 125.018	104.640
	<u>125.018</u>	<u>104.640</u>
Gastos		
Contrato de prestación servicios Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (1)	225.000	225.000
Comisiones	793	702
Arrendamientos	50.297	47.367
	<u>\$ 276.090</u>	<u>273.069</u>

(1) Corresponde al valor de los servicios originados en el contrato de prestación de servicios de soporte funcional celebrado entre la Comisionista y Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., el 16 de septiembre de 2014. El gasto mensual por este contrato asciende a \$25.000.

Tanto las operaciones con vinculados económicos así como con todas las contrapartes, se efectúan a precios y en condiciones de mercado.

21. GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle:

	<u>Por los períodos de nueve meses terminados en</u>		<u>Por los trimestres terminados en</u>	
	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>30 de septiembre de 2016</u>
Salario integral (1)	\$ 283.758	513.593	85.092	166.244
Bonificaciones (2)	-	319.779	-	150.000
Aportes a seguridad social (3)	65.219	108.223	21.915	35.806
Indemnizaciones	25.505	-	25.504	-
Vacaciones	14.733	51.222	6	11.418
Salarios	17.903	14.358	6.343	5.389
Cesantías e intereses sobre cesantías	1.728	1.611	607	695
Primas legales y extralegales	4.624	4.199	1.883	1.553
	<u>\$ 413.470</u>	<u>1.012.985</u>	<u>141.350</u>	<u>371.105</u>

(1) Al 31 de marzo de 2016 se registra el salario del Head Trader quien dejó de formar parte de la Comisionista en el mes de noviembre de 2016.

(2) Las bonificaciones son calculadas a partir del cumplimiento de métricas relacionadas con los objetivos individuales y comunes para los "Trades" y "Head Trader".

- (3) El valor registrado corresponde a los aportes obligatorios de salud, pensión, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y aportes a la administradora de riesgos laborales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

22. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Comisionista cuenta con políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos las cuales se enmarcan dentro de las normas vigentes y las políticas de The Bank of Nova Scotia. Estas políticas se actualizan periódicamente con las variaciones que sobre este tipo de procedimientos sucedan dentro de las prácticas de mercado en este tipo de negocios.

En la actualidad, las políticas de control de riesgos, independientemente de la naturaleza de los mismos, se fundamentan en parámetros establecidos por la casa matriz siguiendo de cerca los últimos avances internacionales definidos para estos propósitos. En adición a lo anterior, la Comisionista ejerce igualmente controles permanentes sobre aquellos límites que, para la operatividad de la institución, han sido impuestos por la regulación local. Cada tipo de riesgo y cada factor son medidos siguiendo las metodologías diseñadas para estos propósitos y que permiten una estimación, administración y control de manera individual y consolidada de los mismos.

Se realiza el análisis, medición y control de las diferentes exposiciones a riesgos derivados de la actividad. La Junta Directiva es informada de manera mensual sobre los mismos resultados arrojados por los controles, a través igualmente de una explicación individual por tipo de exposición a los diferentes riesgos y la agregación de los mismos.

Como se detallará más adelante, cada una de las áreas de riesgos cuenta con sistemas eficientes para el desarrollo de sus actividades. Estos sistemas almacenan bases de datos históricas suficientemente representativas que permiten realizar fácilmente un seguimiento adecuado del nivel de exposición por tipo de riesgo y negocio. La seguridad de acceso a estas aplicaciones es igualmente observada y administrada.

Riesgo de mercado y liquidez – Para Riesgos de Mercado y Liquidez, Scotia Securities maneja un perfil de riesgo conservador, dado que su negocio primario se enfoca en el manejo de clientes institucionales nacionales y extranjeros a través de contratos de comisión. La administración de estos riesgos se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, con disposición de personal para el control y monitoreo del riesgo en la entidad. Se enmarca en el modelo para las actividades de control y monitoreo mediante políticas aprobadas por la Junta Directiva, que hace las veces del Comité de Riesgo.

Por consiguiente, la entidad cuenta a nivel interno con la estructura de límites para Riesgo Mercado y Riesgo de Liquidez, en los cuales se realiza la identificación de riesgos, la medición y el control en montos y plazos de las operaciones para la posición propia mediante controles diarios que permiten mitigar cada uno de los riesgos. Las operaciones de cuenta de terceros en desarrollo de contrato de comisión no se encuentran expuestas a Riesgo de mercado toda vez que la comisionista actúa solo como intermediaria; sin embargo para el caso del riesgo de liquidez, estas operaciones son consideradas dentro del cálculo del IRL según la regulación local emitida por la Superfinanciera Colombiana según Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera Anexo II.

A continuación se describen los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus operaciones.

Riesgo de Liquidez - Se define Riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para la gestión de la liquidez, Scotia Securities tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL, mediante el cual se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente este riesgo, así como también se encuentran enmarcadas las políticas, la estructura organizacional, metodología y procedimientos para su adecuada gestión, alineados a los principios que gobiernan la administración de riesgos de The Bank Of Nova Scotia (BNS).

La ejecución de las estrategias de liquidez está a cargo del Front Office, por lo tanto se establecen límites de productos aprobados para el desarrollo de las operaciones en cuenta propia y en cuenta de terceros en desarrollo de contrato de comisión definidas de acuerdo a tipología y nivel de activos líquidos de la entidad.

La estructura del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se encuentra acorde a las metodologías de medición aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia donde cumple con la normatividad vigente de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF -Circular externa 100 de 1995), capítulo VI Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez.

La exposición a Riesgo de Liquidez de las operaciones en cuenta propia y en cuenta de terceros en desarrollo de contrato de comisión, es medida a través del cálculo regulatorio del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL y sus componentes, de acuerdo al capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera Anexo II.

$$IRL^1_m = ALA - (RLNCP + RLNCT)$$

$$IRL^7_m = ALA - (RLN^1_{CP} + RLN^{2-7}_{CP} + RLN^1_{CT} + RLN^{2-7}_{CT})$$

Donde,

IRL_m IRL Monto

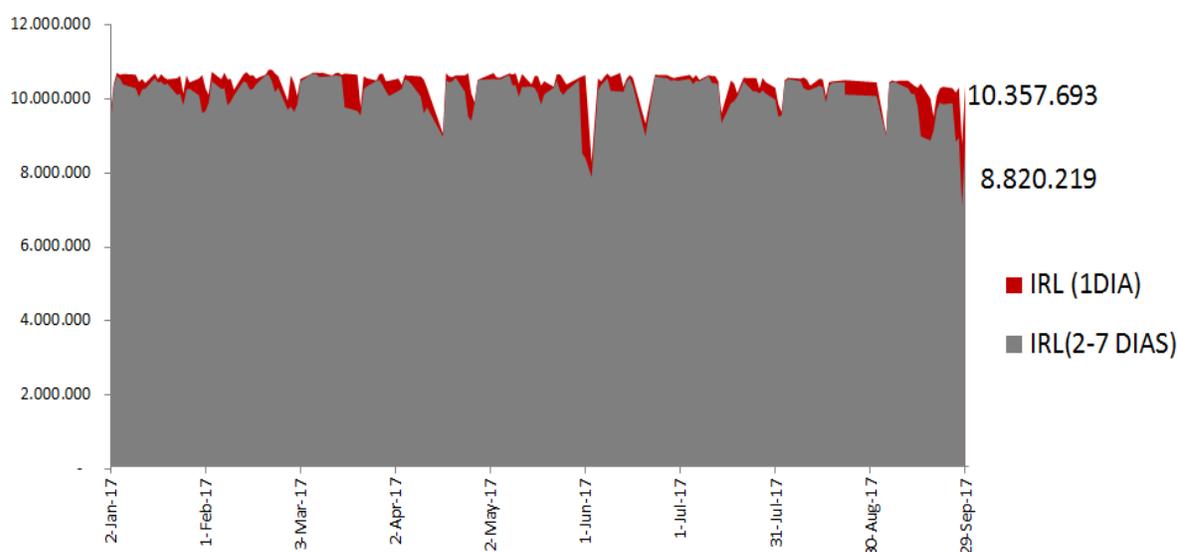
ALA: Activos líquidos Ajustados.

RLNCP: Requerimiento de Liquidez Neto Cuenta Propia

RLNCT: Requerimiento de Liquidez Neto de por Cuenta de Terceros

A continuación se muestra la evolución del indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a (1) día y de (2-7) días durante el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2017:

Evolución Enero-Septiembre 2017



IRL a 1 día	Ene- Sept-16	Ene- Sept-17
Prom	8.652.704	10.455.980
Max	10.804.390	10.799.101
Min	1.344.680	8.304.169
Desv	3.540.441	348.948

IRL (2-7 días)	Ene- Sept-16	Ene- Sept-17
Prom	8.321.020	10.145.455
Max	10.677.631	10.689.633
Min	1.128.778	7.112.231
Desv	3.480.456	529.650

Por consiguiente y de acuerdo al comportamiento de la entidad ante el mercado, durante el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre del año 2017, se mantuvo un IRL promedio de \$10.455.980 y \$10.145.455, para la primera y segunda banda, respectivamente. Mientras que para el mismo período del año 2016 el IRL promedio para la primera banda corresponde a \$8.652.704, y para la segunda banda el promedio ascendió a \$8.321.020. En relación a los activos líquidos de alta calidad (ALAC) para el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2017 se mantienen en promedio de \$10.602.965, mientras que para el mismo período del año 2016 se mantuvo en \$8.821.001. El incremento tanto en activos líquidos de alta calidad como en el Indicador de Riesgo Liquidez entre 2017 y 2016, obedece al ingreso del dinero de la capitalización de la entidad a finales del mes de febrero de 2016 así como el aumento de operaciones en cuenta de terceros.

Riesgo de Mercado - El Riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la entidad.

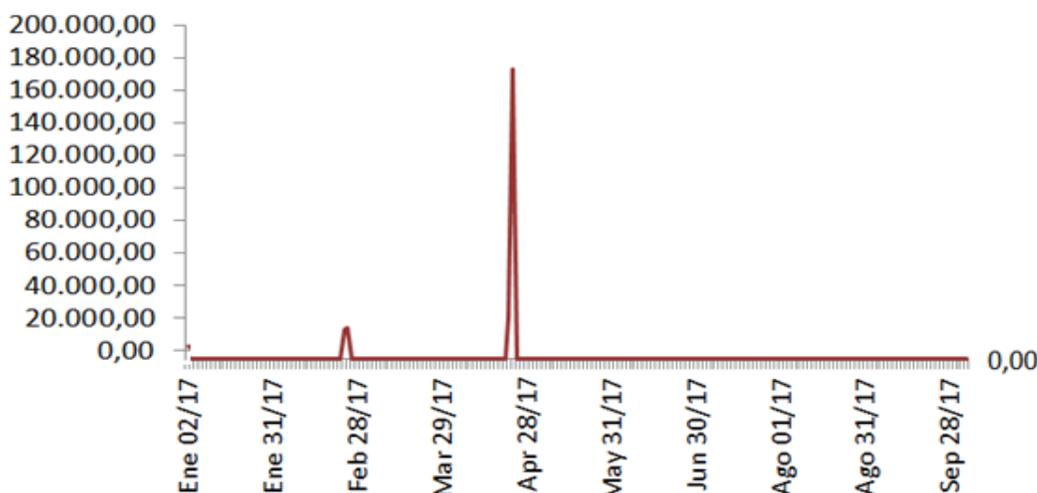
La Comisionista tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo

de Mercado, bien sea de las operaciones de clientes o por cuenta propia. La gestión directa del Riesgo de Mercado recae en el Front Office, quien debe manejar las exposiciones de riesgo que generan sus posiciones dentro de los límites establecidos.

La entidad utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI y según la metodología establecida en el anexo 1 de la Circular Básica Contable Financiera (CBCF). Este procedimiento es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez con una periodicidad diaria y mensual con el cierre de los estados financieros. Se compone de cuatro elementos que son calculados de forma separada: riesgo de tasa de interés, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de acciones, riesgo de inversiones en carteras colectivas, por consiguiente y de acuerdo al tipo de negocio que desarrolla la Comisionista a la fecha se ha enfocado únicamente en operaciones de renta variable lo cual lleva a medir únicamente el factor de Riesgo de precio de acciones.

A continuación se indica la evolución del VaR regulatorio durante el período de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2017:

**Evolución VAR -Regulatorio
ene - sep 2017**



VaR	Ene-Sep/16	Ene-Sep/17
Promedio	15	1
Max	120	172
Min	0	0
Desv	20	13

Durante los períodos de nueve meses terminados en 30 de septiembre de 2017 y 2016, la entidad mantiene su portafolio dentro de un perfil de riesgo conservador, manteniendo así el ejercicio de su negocio primario enfocado en el manejo de clientes institucionales y extranjeros, actuando únicamente como intermediario bajo contrato de comisión para operaciones en cuenta de terceros. Sin embargo dentro del manejo y composición de su portafolio para

operaciones en cuenta propia, la única exposición a riesgo de mercado está dada por el factor de riesgo de precio de acciones. Como puede observarse en la gráfica anterior, al cierre de septiembre de 2017 la entidad no mantuvo posiciones sujetas a cálculo del VaR.

Riesgo de Crédito y Sistema de administración del riesgo de contraparte (SARIC) – La Comisionista basa sus decisiones crediticias sobre políticas y procedimientos plenamente definidos en un marco adecuado de administración de riesgos.

Para el manejo y control del riesgo de contraparte, la Comisionista en el mes de septiembre de 2016 actualizó el manual de gestión de riesgo de crédito y contraparte SARIC, el cual tiene como objetivo centralizar todas las políticas de riesgo de contraparte que orientan las diversas líneas de negocios con respecto a las normas que deben aplicarse en las operaciones realizadas.

Dentro del marco de riesgo de contraparte y crédito se encuentran las actividades de aprobación, riesgo de emisor y contraparte, entidades de contrapartida central, medición de riesgo crediticio y de contraparte; y por último herramientas de mitigación de estos riesgos.

Para llevar a cabo las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, el manual contempla las políticas y lineamientos los cuales se revisan y actualizan cada año con aprobación de la Junta Directiva.

Los manuales sobre procesos y procedimientos en cada una de las fases de aprobación, así como en los diferentes escenarios, están plenamente documentados y avalados realizándose las actualizaciones a que haya lugar por variaciones en los procedimientos definidos en el ámbito local y global.

Riesgo Operativo - El riesgo operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores, pero excluye el riesgo estratégico. También incluye los riesgos de fallas en el cumplimiento con las leyes aplicables, regulaciones, acciones administrativas regulatorias u otras políticas corporativas, o cualquier situación que impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Comisionista.

El objetivo de la Comisionista es administrar el riesgo operacional para así evitar pérdidas financieras y daños a la reputación, para lo cual ha establecido una estructura clara, eficaz y robusta basada en un modelo operativo de tres líneas de defensa. Los dueños de procesos son responsables de implementar la política de gestión de Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos.

Para la identificación del riesgo operativo se establece el contexto estratégico y organizacional de la Comisionista, se mapean los procesos, se definen los objetivos de control y se realizan pruebas de recorrido.

La medición del riesgo inherente se realiza mediante la evaluación del impacto económico y la frecuencia o posibilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos. La medición del riesgo residual tiene en cuenta la efectividad de los controles asociados. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo.

Para el control de los riesgos identificados, se establecen planes de acción para la mitigación e indicadores de riesgo o control para el monitoreo.

El registro de eventos y el monitoreo de los indicadores y planes de acción se lleva a cabo de manera periódica, y se informa a la alta gerencia, con el fin de asegurar la mitigación del riesgo operativo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT - En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista cuenta con políticas y procedimientos que desarrollan un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual atiende e incorpora las características de la entidad y de Bank of Nova Scotia, así como las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

Los aspectos más importantes de la gestión de este Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se detallan a continuación:

- Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El perfil de riesgo se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva; esto teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para el cálculo de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las evaluaciones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.
- Detección de operaciones inusuales y sospechosas: Durante el transcurso del año, se siguió fortaleciendo los recursos dedicados al monitoreo de operaciones, y se recordó el compromiso a los funcionarios de reportar operaciones y situaciones inusuales a través del Buzón SARLAFT (buzonsarlaft@colpatria.com).
- Capacitación: En cumplimiento del plan de capacitación se desarrollaron diferentes actividades dirigidas a funcionarios y terceros con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de SARLAFT. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo. En el mencionado plan de capacitación se destacaron las siguientes actividades:
 - Ciclo de Capacitación Virtual de Cumplimiento compuesto por 4 cursos: Escenarios para la prevención del lavado de dinero, comprendiendo las sanciones globales, transacciones transfronterizas y manejo de clientes de alto riesgo.
 - Campaña de comunicación interna “Pasar del Dicho al Hecho”. En el marco de la celebración del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, se participó con esta campaña en el Concurso “Acabemos con este Negocio”, el cual buscaba elegir las mejores piezas de comunicación en prevención frente al lavado de activos. Esta campaña buscó sensibilizar a toda la comunidad para que se comprometiera a realizar algún cambio a nivel personal que ayude a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Adicional con el mensaje de cambio se incentivaba a la Donación de útiles escolares, juegos didácticos o elementos deportivos, los cuales fueron entregados a los 250 niños víctimas de desplazamiento de la Fundación Formemos, que ayudará a nuestros niños Colombianos más

desfavorecidos para educarlos y para que no caigan en estos delitos que tanto daño le hacen al país.

- Reportes externos: Se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de septiembre de 2017 y la fecha de emisión de éste informe no se presentaron eventos subsecuentes.